Asunción, 01 de diciembre de 2016

NOTA UOC Nº 1090/2016

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a usted, en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "SERVICIO GASTRONÓMICO" ID N° 308.178,** proceso llevado a cabo en el marco del Programa de Atención Educativa Oportuna para el desarrollo integral a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel Nacional, en referencia a la nota **DNCP/DNC N° 37066/2016,** en relación a los motivos de no difusión, se manifiesta cuanto sigue:

1. Se aclara que en el Informe de Evaluación, página 4 consta que el Comité de Evaluación, verificó que el Sr. Guillermo Alcides Alcaraz Reisinger y la Sra. Carmen Angélica Valiente Doldán, ya no son socios de la firma **FERVA S.A.,** en fecha 28/10/2016 según Nota UOC N° 851 se consultó sobre las personas mencionas considerando que las mismas registraban datos en la base de datos del SINARH. En la misma fecha la firma **FERVA S.A.** remite el Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 01 de abril de 2016. Teniendo a vista, el Acta de Asamblea, el Comité de Evaluación verifica que el Sr. Guillermo Alcides Alcaraz Reisinger y la Sra. Carmen Angélica Valiente Doldán ya no forman parte de la sociedad como socios accionistas, se observa que los socios accionistas actuales de la firma **FERVA S.A.** son Patricia Esther Fernández de Alcaraz, Pablo Andrés Alcaraz Fernandez, Alberto Joaquin Simon Valiente y Cynthia Lorena Romero de Wysocki, por lo cual se procedió a la verificación de si los mismos registraban datos en la base de datos del SINARH, constatándose que no registran datos. Considerando lo expuesto, el Comité de Evaluación determina que los miembros de la sociedad, así como los representantes legales, de la firma **FERVA S.A.** no registran datos en la base de datos del SINARH, lo cual puede ser verificado a través de Certificados N° 123648, 123650, 123655, 123659 remitidos a la DNCP ajunto a la Nota UOC N° 1070/2016 el 30/11/2016.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita la difusión de la adjudicación a través del portal y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

Carolina Gamarra
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".

La convocante utilizo la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los socios, que figuran en la Constitución de la Sociedad, Guillermo Alcides Alcaraz Reisinger y Carmen Angélica Valiente Doldán registran datos como funcionarios de la Presidencia de la República y el Banco Central del Paraguay, respectivamente. Considerando lo expuesto, se ha consultado sobre esta situación a la firma **FERVA S.A.**; en tal sentido la firma oferente manifiesta: *"... que las personas mencionadas no son directores, por lo tanto la firma **FERVA S.A.** no presenta inconvenientes para ejecutar el contrato..."*; lo cual puede ser visualizado en la última acta de Asamblea remitido por la misma. En relación a los demás miembros de la sociedad y los representantes legales, los mismos no registran datos en la base del SINHAR.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, concluye que la firma **FERVA S.A.**; cuenta con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

Capacidad Financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **FERVA S.A.**; el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años 2013, 2014 y 2015 de la firma oferente **FERVA S.A.**; procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

FERVA S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.017.845.072	1.063.309.038	1.178.240.595	19,27	6,42
Pasivo Corriente	907.730.803	414.711.761	75.612.127		
Ratio de Liquidez	1,12	2,56	15,58		

Asunción, 28 de Octubre de 2016

Señora:

CP. CAROLINA GAMARRA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES

Y CONTRATACIONES

MEC

Presente:

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, en representación de la firma **FERVA S.A**, sobre el llamado **"Contratación Directa N° 02/2016 ''SERVICIOS GASTRONÓMICOS" I.D. 308.178,** a fin de remitirle los documentos solicitados:

a) Copia de Producto Alimenticio correspondiente al Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA).
b) Documento expedido por el INTN en relación al producto ofertado.
c) Acta de la última asamblea ordinaria donde se menciona a los directores actuales de la firma.

Observaciones: Las personas mencionadas en la nota que aparecen en el SINARH no son directores, por lo tanto la Firma Ferva S.A. no presenta inconvenientes para ejecutar el contrato.

Sin otro particular, me despido saludándole cordialmente.

Lic. Pablo Alcaraz
Director
FERVA S.A

FERVA S.A.

Certifico: que es copia fiel del original
IRMA BALMACEDA de MENDOZA
Escribana Pública - Reg. N° 124
Tel.: 611-404
Dpto. Reg. N° 480 - Asunción - Py.
(UNA) AÑO (UNA) FOLIA ADJUNTA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Acta nº 004

En la Ciudad de Asunción, a los un días del mes de Abril del año dos mil dieciseis, siendo las Once horas se reunen los Señores Accionistas de la firma Ferva S.A., en la Casa de la Calle Denis Roa nº 965 de esta Capital para la realización de la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a la convocatoria hecha por el Directorio de la Sociedad y las publicaciones respectivas en el Diario Correo Comercial, una vez verificado por la Presidenta de la Sociedad, el quórum requerido. La Señora Patricia Esther Fernández con 33 (treinta y tres) acciones de Gs. 5000000.- (Guaraníes cinco millones) cada acción, el Señor Pablo A. Alcaraz Fernández con 33 (treinta y tres) acciones de Gs. 5000000.- (Guaraníes Cinco millones) cada acción, el Señor Alberto Joaquín Simón Valiente con 33 (treinta y tres) acciones de Gs. 5000000.- (Guaraníes Cinco millones) cada acción, la Sra. Cynthia Lorena Romero Mendiola con 33 (treinta y tres) acciones de Gs. 5000000.- (Guaraníes Cinco Millones) cada acción. Se confirma vía libro de asistencia folio 8 (ocho) que el total de las acciones requeridas para la realización de esta Asamblea se hallan presente. Acto seguido se procede a la lectura y desarrollo del Orden del día como sigue:

1.) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. Para la Presidencia de Asamblea se mociona a la Sra. Patricia Esther Fernández y como Secretario de Asamblea al Sr. Pablo A. Alcaraz Fernández. No habiendo objeción alguna se aprueba por unanimidad.

2.) La Presidenta de la Asamblea procede al tratamiento del Segundo Punto del Orden del Día que se refiere a la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, como así también que el resultado del ejercicio, previa deducción de la reserva legal, sea llevado a la cuenta de ganancias y pérdidas no asignadas, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2015 respectivamente, el cual se pone a consideración de los Miembros. Posteriormente la socia Cynthia Romero hace uso de la palabra y propone la aprobación de los mismos. Puesto a consideración de la Asamblea y no habiendo objeción alguna, son aprobados por la Asamblea: la Memoria del Directorio, el Balance General, el Cuadro de Resultados, el Informe del Síndico y el destino de Resultados al Ejercicio Comercial

TEKOMBOÉ HA ARANDUPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 28 de octubre de 2016

NOTA UOC N° 851/2016

Señores
FERVA S.A.
Dirección: Denis Roa N° 965 casi Sucre
Teléfono: 021 664 876
E-mail: labandeja2@gmail.com
Presente:

Me dirijo a usted en relación al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS"**, llevado a cabo en el marco del **PROGRAMA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AAÑOS A NIVEL NACIONAL,** al respecto se solicita la presentación en la oficina de la UOC, los documentos que se detallan a continuación:

a) Copia de Producto Alimenticio correspondiente al Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA).
b) Documento expedido por el INTN en relación al producto ofertado.

Así mismo se ha consultado a la base de datos del SINHAR y se ha constatado que los siguientes socios, que figuran en la Constitución de Sociedad, registran datos en la misma, según el siguiente detalle:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año
1499014	ALCARAZ REISINGER	GUILLERMO ALCIDES	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECTOR GENERAL	COMISIONADO	2016
1499014	ALCARAZ REISINGER	GUILLERMO ALCIDES	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	DIRECTOR	CARGO PERMANENTE	2016
1499014	ALCARAZ REISINGER	GUILLERMO ALCIDES	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	CARGO PERMANENTE	2016

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
DIRECTOR GENERAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO	COMISIONADO	9/2016
DESTINO: SRIA.TECNICA DE PLANIF.DEL DESARR.ECON.Y SOCIAL	PERMANENTE	9/2016

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año
1194675	VALIENTE DOLDAN	CARMEN ANGELICA	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	JEFE DE SECCION	CARGO PERMANENTE	2016

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
ADMINISTRATIVO	PERMANENTE	9/2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
SCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

En tal sentido, se solicita nota aclaratoria sobre sobre si tal situación le impedirá a la firma **FERVA S.A.** ejecutar el contrato, atendiendo a lo establecido en la **Resolución 849/15 "CRITERIO DE EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL RESPECTO A LAS INHABILIDADES DEL ARTÍCULO 40 INC A Y B".**

La presentación de las documentaciones solicitadas puede ser realizada hasta el **LUNES, 31 DE OCTUBRE HASTA LAS 09:00 HS.** en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, sito en Humaitá N° 145, Edificio Planeta I. Piso 6°. Se recuerda que la no presentación de los mismos, podría ser motivo de descalificación.

Sin otro particular nos despedimos de ustedes muy atentamente.

CP. Carolina Gamarra
Directora de Adquisiciones y Contrataciones